



MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN

Avda. Bibiano Ramírez y 25 de Abril – Telef.: 021 338 4482
villalbin.gov.py

RESOLUCIÓN N° 03/2025

“POR LA QUE SE APRUEBA EL INICIO DE LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 02/2025 PARA SERVICIO DE SOPORTE DEL SISTEMA INFORMATICO CONTABLE Y MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB CON ID N° 460882”-

Villalbin, 8 de enero de 2025.

VISTO: el pedido presentado por el Secretario General con su respectivas especificaciones técnicas de los servicios técnicos requeridos que forman parte del legajo presentado.

CONSIDERANDO: que, el servicio requerido para SERVICIO DE SOPORTE DEL SISTEMA INFORMATICO CONTABLE Y MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB, serán financiados con los fondos de ROYALTIES.

Que, la Ordenanza Municipal “Por la cual se aprueba con modificaciones el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Villalbin para el ejercicio 2025”.

Que, Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Que, el Decreto 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villalbin presenta la solicitud de autorización para el inicio del procedimiento de referencia y solicita la aprobación del pliego de bases y condiciones para la contratación de servicios de acuerdo a las reglamentaciones vigentes; **POR TANTO:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLALBIN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR el inicio de la Convocatoria por la modalidad LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 02/2025 PARA SERVICIO DE SOPORTE DEL SISTEMA INFORMATICO CONTABLE Y MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB CON ID N° 460882”

Art. 2º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 02/2025 PARA SERVICIO DE SOPORTE DEL SISTEMA INFORMATICO CONTABLE Y MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB CON ID N° 460882”.

Art. 3º: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, regístrese en el libro de Resoluciones y cumplido archívese. -



[Signature]
Lic. Lucas David Caballero Velasco
Secretario General.



[Signature]
Prof. Milcíades Caballero Velasco
Intendente Municipal